



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Proceso: Verbal Responsabilidad Contractual
Acción: Responsabilidad Civil contractual
Demandante: SENDY DANNEY VILLA ARANGO c.c. 43.070.148
Apoderado: JULIÁN ANDRÉS CARMONA ARANGO¹
Demandados: RAFAEL FERNANDO GIL SIERRA c.c. 9.772.414
DANIELA RAMIREZ CASTAÑO c.c. 1.094.930.959
OSCAR ALONSO RAMIREZ SIERRA c.c. 71.643.844
Radicado: 630013103003-2020-00058-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 1

Veintiocho (28) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención la solicitud efectuada por la parte demandante el 23-07-2021, por secretaría, comuníquense nuevamente las medidas cautelares, con las correcciones aludidas en dicha misiva.

NOTIFÍQUESE,

k

Se notificó en estado # 88 el 02-08-2021

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Civil 003

Juzgado De Circuito

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**185f8775c865580a6886daecd0043d40b926fdeec6097b4e9a85f4a405a
ccd5b**

Documento generado en 30/07/2021 06:33:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>